

CIRCUITO PROVINCIAL DE DUATLÓN Y TRIATLÓN 2022

NORMATIVA GENERAL

El circuito provincial de duatlón y triatlón, organizado por el Servicio Técnico de Deportes del área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación provincial de Sevilla, posee un carácter promocional, participativo y de ocio. El fin perseguido es el de la promoción del deporte en la provincia utilizando como medios el duatlón y el triatlón.

El circuito se compone de cuatro jornadas, dos en la especialidad de duatlón y dos en la de triatlón.

1. TEMPORALIZACIÓN Y SEDES

Para el desarrollo completo de esta actividad se van a celebrar cuatro jornadas en distintos municipios de la provincia de Sevilla:

JORNADAS	FECHAS	SEDES	MODALIDADES
1ª	12/06/2022	ARAHAL	TRIAVLÓN CROS SUPERSPRINT
2ª	10/07/2022	HERRERA	TRIAVLÓN CROS SUPERSPRINT
3ª	30/10/2022	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	DUATLÓN SPRINT
4ª	20/11/2022	LA ALGABA	DUATLÓN CROS SPRINT

2. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Cada una de las cuatro jornadas contará, a su vez, con seis pruebas celebradas el mismo día de manera consecutiva en horario de mañana o tarde, pudiendo la prueba cadete celebrarse de manera conjunta con la prueba absoluta cuando la distancia así lo permita. La distribución, distancias y horarios serán definidos en los reglamentos particulares de cada una de las jornadas:

PRUEBA	CATEGORÍAS	DISTANCIAS
PREBENJAMÍN	Prebenjamín (6 y 7 años)	Según recomendación federativa
BENJAMÍN	Benjamín (8 y 9 años)	Según recomendación federativa
ALEVÍN	Alevín (10 y 11 años)	Según recomendación federativa
INFANTIL	Infantil (12 y 13 años)	Según recomendación federativa
CADETE	Cadete (14 y 15 años)	Según recomendación federativa
ABSOLUTA	Juvenil (16 y 17 años) Junior (18 y 19 años) Sub-23 (de 20 a 23 años) Senior (de 24 a 39 años) Veterano (mayores de 40 años)	Sprint o inferior

Cada prueba se celebrará de manera independiente salvo que, a criterio del director técnico, teniendo en cuenta el número de participantes, se puedan fusionar o cancelar algunas de ellas.

La participación en cada una de las jornadas del circuito provincial se encuentra abierta a cualquier persona con edad superior a los 7 años, quedando bajo la responsabilidad individual, o del tutor legal en el caso de los menores, la consideración de la aptitud física adecuada para tomar parte en las mismas.

Los municipios designados sede deberán aportar todo el material necesario para la conformación de las zonas de transición y la identificación en esta de las distintas ubicaciones de los participantes. A estos efectos, se recomienda establecer diferentes zonas de transición diferenciando las pruebas de menores y mayores convocadas en cada jornada.

Los dorsales podrán recogerse desde una hora antes del comienzo de cada prueba, siendo distintos e independientes en cada una de las jornadas que componen el circuito.

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

Será obligatoria la identificación personal para el acceso a la zona de transición mediante la presentación de documento oficial con fotografía (DNI o similar).

Se deberán atender en todo momento las indicaciones de jueces y organizadores, prevaleciendo las normas generales de circulación en caso de tráfico abierto. Puede ser causa de sanción la no preservación de los entornos naturales por los que discurran las pruebas (arrojar basura, circular por zonas no habilitadas, etc.).

Todos los corredores tendrán derecho a concluir el recorrido independientemente de si han sido rebasados o no por el corredor más adelantado, salvo estipulación particular de cierre de meta por necesidades horarias de organización.

3.1 Material obligatorio

- Gorro de natación (en modalidad de triatlón)
- Casco rígido correctamente abrochado
- Zapatillas para los sectores de carrera a pie
- Dorsal de bicicleta
- Dorsal del deportista, visible en los sectores de ciclismo y carrera a pie (delante)
- Chip

3.2 Transiciones

Se prohíbe la entrada de acompañantes en zona de transición y meta (menores, mascotas, familiares, etc.).

Los participantes deberán transitar por la zona de transición sin montar en la bicicleta, existiendo una línea que delimitará el inicio y fin de esta; no obstante, todo tránsito por esta zona junto a la bicicleta deberá hacerse con el casco correctamente abrochado.

3.3 Sector de natación

No está permitida cualquier ayuda artificial (aletas, pull-boy, palas, etc.), así como el apoyo en cualquier medio externo establecido en el recorrido (corcheras, embarcaciones,

boyas, etc.). El uso de traje de neopreno estará condicionado a la temperatura del agua (permitido en el grupo de edad de mayores de 50 años).

3.4 Sector de ciclismo

Se posibilita la participación con cualquier tipo de bicicleta salvo en las modalidades cros, donde solo se permitirá la participación con bicicleta de montaña. La utilización de acoples y demás características técnicas de las bicicletas quedarán sujetos a la regulación según los criterios técnicos fijados para cada prueba.

El dorsal deberá mostrarse en la espalda durante este sector, salvo categorías menores, donde se permitirá su ubicación permanente en el pecho. El dorsal de la bicicleta figurará visible en todo momento, bien delante o bien en la tija del sillín.

3.5 Sector de carrera a pie

El dorsal debe llevarse en la parte delantera y siempre visible para los jueces.

4. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

En cada una de las jornadas que conforman el circuito, para la prueba absoluta, se establecerá una clasificación en función de los resultados en las categorías cadete, juvenil, junior, sub-23, senior y veterano, masculinos y femeninos.

No existirá una premiación individual en cada jornada (salvo que el municipio sede así lo determine), tan solo una premiación general del circuito a la finalización del mismo.

En las pruebas de menores (desde prebenajmín hasta infantil) no existirá clasificación en cada jornada, como tampoco final del circuito. Todos los participantes de estas categorías que finalicen su prueba recibirán un obsequio (diploma o similar) en reconocimiento de tal circunstancia.

Para poder optar a la clasificación final del circuito (cadetes a veteranos) habrá que haber participado en tres de las cuatro jornadas convocadas; en el caso de que el deportista hubiera tomado parte en todas las jornadas se desestimará la peor de las puntuaciones obtenidas.

La puntuación en el circuito se realizará de acuerdo a la puntuación obtenida según la clasificación en la respectiva categoría. El primer clasificado obtendrá 1 punto, el segundo clasificado 2 puntos y así sucesivamente, siendo clasificados de menor a mayor acumulación de puntos.

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes a la clasificación por categorías masculina o femenina, según corresponda.

En caso de empate entre dos o más duatletas/triatletas se atenderá al siguiente criterio:

1. Mayor número de pruebas finalizadas.
2. Mayor número de primeros puestos, segundos puestos y sucesivo.

Si el número de jornadas celebradas fuese menor a las programadas, las condiciones necesarias para acceder a la clasificación general del circuito podrán adecuarse a instancias de la organización.

Se premiará a los tres primeros clasificados cadete, juvenil, junior, sub-23, senior y veterano (sin distinción de subcategorías), tanto en hombres como en mujeres.

5. INSCRIPCIONES

Para todas las categorías las *inscripciones* se formalizarán a través de la web:

<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/duatlon-triatlon/>

Las fechas de apertura estarán en función de la jornada (consultar reglamentos particulares) y las fechas límites de cierre de las mismas recaerán en el martes anterior a la celebración de las pruebas. El proceso de inscripción será individual para cada participante, no existiendo la opción de inscripción conjunta.

Los límites de inscripciones por prueba convocada, con un cupo de reserva del 20% de las plazas para deportistas locales del municipio sede en cada jornada, son los siguientes:

Prebenjamín	50 participantes (masculinos y femeninos)
Benjamín	50 participantes (masculinos y femeninos)
Alevín	50 participantes (masculinos y femeninos)
Infantil	50 participantes (masculinos y femeninos)
Cadete	50 participantes (masculinos y femeninos)
Absoluta	250 participantes (masculinos y femeninos)

Una vez agotados estos cupos se habilitarán listas de reserva con objeto de ir completándolos si se produjesen bajas antes de la competición.

No obstante, en la medida de las limitaciones y restricciones propias de la situación epidemiológica condicionantes de la actividad, estos cupos pueden reajustarse y adecuarse a cada particularidad, situación ésta que aparecerá reflejada en los respectivos reglamentos individuales de cada jornada.

Dada la gratuidad de las inscripciones en todas las categorías, llamamos a la responsabilidad a la hora de realizar las mismas, comunicando a la organización cualquier variación o baja sobrevenida. Aquellos participantes que, habiendo realizado su inscripción a una jornada no tomen parte en la misma, perderán su derecho a inscribirse en el resto de jornadas, no optarán a la clasificación final del circuito y podrán ser objeto de otro tipo de sanciones valoradas desde la organización.

6. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

De acuerdo al artículo 42 de la ley 5/2016 del deporte de Andalucía, en las competiciones no oficiales y actividades deportivas de deporte de ocio, la organización, con ocasión de la inscripción en la prueba y mediante la expedición del título habilitante para la participación en las mismas, deberá garantizar los medios de protección sanitaria de participantes y, en su caso, espectadores que den cobertura a los riesgos inherentes y a las contingencias derivadas de la práctica de la prueba deportiva.

A tal efecto, todas las jornadas contarán con la prestación de los servicios médico-sanitarios necesarios según su tipología.

Así mismo, la diputación provincial dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas, organizadores y jueces implicados en el circuito provincial.

Deberán observarse todas aquellas medidas sanitarias vigentes en cada momento en función de la situación epidemiológica derivada del SARS-CoV-2.

7. DESPLAZAMIENTOS

A pesar de la dificultad técnica que supone asumir los desplazamientos en este circuito provincial por la complejidad de mover las bicicletas, si por parte de los municipios participantes se facilita algún tipo de transporte conjunto para estas, el servicio técnico asume el desplazamiento de los deportistas de las categorías desde prebenjamín a juvenil, promoviendo con ello el sentimiento de pertenencia a un grupo, interesante en este, un deporte netamente individual, siempre y cuando sea posible la coordinación de rutas de recogida inter-municipios.

Serán los coordinadores del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla los que se encarguen de fijar los desplazamientos-transportes previa solicitud de los mismos.

Cada municipio, a través del área de deportes, podrá solicitar plazas en relación al número de deportistas participantes en categorías desde prebenjamín a junior, así como para los técnicos que los acompañen, con el plazo máximo de las 14:00h del martes anterior a la disputa de la jornada, haciendo uso del formulario que a tal efecto se encuentra ubicado en la web, remitiéndolo a la dirección electrónica ServicioTecnicoDeportes@dipusevilla.es.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Para todo lo no recogido en esta normativa se atenderá a la normativa específica de cada jornada sede organizadora, así como a la reglamentación técnica de la federación andaluza de triatlón.

Los duatletas/triatletas, con su participación en este circuito, afirman disponer de las condiciones físicas adecuadas para llevar a cabo esta con seguridad, y autorizan a los organizadores a la toma y difusión de imágenes.